



## COMUNICADO DE PRENSA

CONTACTO:

Lawrence Pacheco, director de Comunicaciones  
(720) 508-6553 Oficina | (720) 245-4689 Móvil  
Correo electrónico: Lawrence.pacheco@coag.gov

PARA DIFUSIÓN INMEDIATA

### **Colorado recibirá 31,7 millones de dólares de un acuerdo nacional con el fabricante de cigarrillos electrónicos Juul**

11 de abril de 2023 (DENVER) – Hoy, el fiscal general Phil Weiser anunció que su oficina afianzó un acuerdo multiestatal de 462 millones de dólares con Juul Labs, Inc, de los cuales Colorado recibirá 31,7 millones de dólares.

[El estado de Colorado demandó a Juul](#) en 2020 después de que su investigación determinó que la empresa se dirigía a los jóvenes en su comercialización y tergiversaba los riesgos para la salud que sus productos implicaban. La investigación concluyó que Juul se dirigía a los “chicos populares” en sus anuncios y campañas en las redes sociales, incluido el uso de embajadores de la marca para dar muestras gratuitas a los jóvenes en las tiendas de conveniencia de Colorado y la contratación de personas influyentes en las redes sociales para promover sus productos con el fin de introducir los cigarrillos electrónicos a los jóvenes de Colorado. Conforme al acuerdo anunciado hoy, Juul tendrá prohibido utilizar esas tácticas de comercialización en el futuro.

“Este acuerdo representa una victoria para el estado de Colorado y para todos los que fueron víctimas de las tácticas de comercialización imprudentes, engañosas y desmedidas de Juul,” dijo Weiser. “Aunque ninguna cantidad de dinero o nuevas restricciones impuestas a las prácticas comerciales de Juul pueden reparar los daños causados por la epidemia del vapeo, este acuerdo permitirá lograr grandes avances para reducirla y puede ayudar a los jóvenes que están sufriendo ahora más que nunca.”

Colorado suele figurar en los primeros puestos de la lista de estados con mayores problemas de consumo de vapeo. Cuando el estado de Colorado presentó esta demanda, Colorado era el estado número 1 per cápita en consumo de vapeo entre adolescentes. [Según los datos más recientes](#) del año 2021, el 16 % de los adolescentes de Colorado declaró haber vapeado durante el último mes.

Además del acuerdo monetario, el acuerdo también incluye nuevos requisitos que restringen la manera en que Juul puede hacer publicidad dirigida a los habitantes de Colorado. Esto incluye prohibir a la empresa el uso de determinadas tácticas y materiales promocionales, restricciones de ventas y distribución, y otras limitaciones de sus prácticas comerciales. Para garantizar que la empresa cumpla con el acuerdo, Juul tendrá como requisito la contratación de un oficial de cumplimiento que supervisará la ejecución de dicho acuerdo. La empresa también proporcionará al público la oportunidad de revisar periódicamente la documentación sobre su cumplimiento del acuerdo. También se divulgarán millones de documentos internos de Juul a través de un depósito público de documentos.

Los fondos del acuerdo se utilizarán para el reembolso de los costos efectivos del estado y honorarios de los abogados, así como para otros fines relacionados con el bienestar de los consumidores, incluida la financiación de medidas adicionales para prevenir el consumo de tabaco entre los jóvenes y hacer frente a los daños causados por el vapeo entre menores de edad.

El acuerdo de Colorado formó parte de un esfuerzo coordinado con otros fiscales generales que demandaron a Juul, incluidos California, el Distrito de Columbia, Illinois, Massachusetts, Nuevo México y Nueva York. A fines del año pasado, 34 estados decidieron no emprender medidas legales contra la empresa, y llegaron a un acuerdo con Juul por valor de 438 millones de dólares.

###